

Carta de Málaga sobre turismo justo

Los participantes en el Encuentro Internacional sobre Turismo Justo, reunidos en Málaga, Andalucía, España, los días 1 y 2 de junio de 2006.

- Conscientes de que el turismo puede ser un motor de desarrollo y alivio a la pobreza, bajo determinadas condiciones.
- Recordando que las nuevas tendencias sociales hacen que la demanda turística valore cada vez más el ocio vinculado al intercambio cultural y al aprendizaje vivencia con poblaciones locales, propiciando la producción y el consumo responsable y sostenible.
- Considerando que el turismo justo no es ninguna modalidad ni producto turístico específico, sino que se trata de un sistema de producción de servicios turísticos en el que existe una distribución equitativa del valor añadido generado por la actividad.
- Reconociendo que por turismo justo se entiende cualquier actividad turística donde participan agentes locales, existiendo una distribución equitativa y transparente del valor añadido y asumiendo los principios de sostenibilidad.
- Admitiendo que es posible aplicar los principios del comercio justo a la producción de servicios turísticos, ya que negarlo sería admitir erróneamente que sus principios sólo pueden afectar a actividades agrícolas, artesanales e industriales.
- Precizando que el turismo justo abarca tanto las relaciones laborales en el seno de las empresas como las relaciones entre empresas en la comercialización y la provisión de suministros en la cadena productiva turística.
- Conscientes de que la actividad turística es especialmente sensible a la dinámica social, ya que ésta forma parte del producto que se comercializa.
- Reconociendo que la adopción de estrategias de Responsabilidad Social Corporativa por parte de la empresa turística puede ser uno de los instrumentos más eficaces para el desarrollo del turismo justo.
- Valorando la necesidad de establecer alianzas entre el sector público y el privado para desarrollar políticas y acciones de cooperación que persigan objetivos y principios que garanticen la producción justa de servicios turísticos, considerando especialmente la participación de las comunidades locales.
- Conscientes de que se debe realizar un esfuerzo en promoción, difusión y comercialización del turismo justo y esto supone el refuerzo de redes de cooperación.
- Recordando que existe una relación de temas claves para el turismo justo que deben tratarse con mayor profundidad tales como la sensibilización en origen y destino, los procesos de transnacionalización de la industria turística y otros.

Proponen la adopción de compromisos por parte de los Organismos Multilaterales y Administración Central, la Administración Regional y Local, los Agentes e Intermediarios Turísticos, las Comunidades Locales, las Organizaciones Sociales y las Universidades para el desarrollo del turismo justo.

Al objeto de mejorar la coordinación e integración de acciones entre los distintos actores, una delimitación no exhaustiva del contenido de los compromisos suscritos sería la siguiente:

1. Organismos Multilaterales y Administración Central, Regional y Local.

Fomentarán políticas turísticas encaminadas hacia el turismo justo y tomarán medidas e incentivarán proyectos de apoyo a estas políticas de índole reglamentaria económica y de servicios. Facilitarán el fortalecimiento institucional y el intercambio de técnicos entre administraciones regionales y locales de mercados emisores y receptores.

2. Agentes e intermediarios turísticos.

Diseñarán y ejecutarán programas específicos de sensibilización, así como apoyarán la promoción y comercialización del turismo justo.

3. Organizaciones No Gubernamentales.

Fortalecerán la prestación de servicios turísticos por parte de las comunidades a través de la ejecución de proyectos de desarrollo; realizarán acciones de comunicación, información y sensibilización sobre el turismo justo y denunciarán la producción no sostenible de servicios turísticos.

4. Universidades y Otros Centros de Formación e Investigación.

Fomentarán la creación y transferencia de conocimiento en torno al turismo justo, así como promoverán la realización de acciones formativas.

Esta delimitación de actores y compromisos no invalida la posibilidad de que existan otros agentes que puedan contribuir eficazmente al desarrollo del turismo justo. En este momento se hace imprescindible que todos los agentes que pueden intervenir y aportar a la configuración del turismo justo lo hagan en pie de igualdad y sumando esfuerzos. La generación de propuestas en el marco del turismo justo es un proceso acumulativo, donde cada uno puede aportar desde el reconocimiento de su rol y asumiendo cuáles son sus fortalezas.

Esta declaración institucional se presenta a todos los agentes que quieran trabajar en el marco del turismo justo, al objeto de que aprueben la Carta de Málaga sobre Turismo Justo y se obliguen en el futuro a adoptar medidas concretas en sus planes de trabajo para desarrollar los compromisos adquiridos.

Málaga, 2 de junio de 2006